

INFORME-PROPUESTA DE LA DIRECCION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA

En relación con el expediente relativo a modificación de créditos por créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados mediante una operación de crédito a largo plazo, nº 15 del Presupuesto municipal vigente, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 12 de junio, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Ante la existencia de gastos para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados mediante una operación de crédito a largo plazo.

2º.- Con fecha 17 de junio, existe Memoria justificativa de la necesidad de la medida de la Teniente Alcalde de Economía, Hacienda y Presupuesto, en la que se propone modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados mediante una operación de crédito a largo plazo, indicando las aplicaciones presupuestarias que se modifican.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 170, 172 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.

— Los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

— La Base 9ª y 10ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de este Ayuntamiento.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procediendo su aprobación al Pleno municipal, siendo preceptivo el informe previo del Interventor de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Bases de ejecución del Presupuesto y el artículo 4 del Real Decreto 128/2018.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 15 del Presupuesto Municipal de 2026, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados mediante una operación de crédito a largo plazo, de acuerdo al siguiente detalle:

1º) Créditos extraordinarios:

a) Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
20.920.62208	Adquisición vivienda en Virgen de las Huertas	31.900,00
30.2319.63224	Acondicionamiento nueva sala de estudio en dip Purias	35.000,00
40.151.61002	Inversiones en expropiaciones y demoliciones Urbanismo	200.000,00
40.165.62308	Instalación placas solares en dip La Paca	25.000,00
40.165.62309	Equipamiento alumbrado ornamental navideño	30.000,00
40.4591.61906	Obras de remodelación carretera entre Almendricos y La Campana Fase I	900.000,00
40.4591.61908	Obras de remodelación y ampliación Camino Villaespesa	850.000,00
40.4591.61926	Obras remodelación calle Puerto Lumbreras B. San Jose	330.000,00
40.4591.61929	Obras remodelación rotonda en Ctra de Caravaca	100.000,00
40.4591.61931	Obras remodelación tramo Las Palmeras Apolonia entrada a Lorca	550.000,00
40.4591.61932	Obras remodelación glorietas de Lorca	100.000,00
40.4591.61933	Obras de remodelación del parque de dip Marchena	36.450,00
40.4591.61934	Obras acondicionamiento Camino Quijero	170.000,00
40.4591.61935	Obras reparación taludes y caminos en dip La Tova	100.000,00
40.4591.61936	Redacción proyecto remodelación Ctra La Hoya	30.000,00
40.4591.61938	Obras de remodelación varias calles dip La Escucha	65.000,00
40.4591.61939	Obras remodelación caminos rurales en dip Morata	60.000,00
40.4591.61940	Obras reasfaltado Camino Las Minas dip Rio	95.000,00
40.4591.61941	Reparación firme con aglomerado en frio en diversas pedanías	46.000,00
50.133.60919	Obras e instalaciones en materia de tráfico	27.950,00
50.133.62305	Maquinaria, instalaciones y equipamiento para el cuerpo de Policía local	200.000,00
50.135.62307	Equipamiento técnico para Protección civil	70.000,00
50.135.63228	Reformas en base emergencias de Lorca	30.000,00
60.323.62505	Mobiliario y equipamiento escuelas infantiles municipales	10.000,00
60.323.63221	Reforma y reparación CAI dip Cazalla (fase II)	34.400,00
60.336.63220	Obras de rehabilitación y consolidación torre 9 y tramo muralla de Lorca	420.000,00

60.337.63222	Obras remodelación Albergue de Coy	170.000,00
60.342.60911	Parques deportivos accesibles en pedanías de Lorca	150.000,00
70.4221.60921	Actuaciones en polígonos industriales de Lorca	10.000,00

Suman los créditos..... 4.876.700,00

b) Altas en conceptos de ingresos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
913	Prestamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	4.876.700,00

Suman los ingresos..... 4.876.700,00

2º) Suplementos de créditos:

a) Altas en aplicaciones de gastos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
40.151.60908	Honorarios redacción proyectos	40.000,00
40.165.61919	Mejora y ampliación alumbrado publico	80.000,00
40.165.63209	Reformas instalaciones eléctricas edificios municipales	230.000,00
40.4591.61913	Mejoras en plazas y calles en barrios de Lorca	224.000,00
40.4591.61918	Obras mejora y reparación caminos en pedanías de Lorca	152.600,00
50.135.61927	Obras remodelación en base emergencias Z. Ramos	20.000,00
60.323.63204	Obras de remodelación en colegios públicos de Lorca	180.000,00
60.924.63205	Obras remodelación locales Juntas de Barrio o Pedanía	60.000,00

Suman los créditos..... 986.600,00

b) Altas en conceptos de ingresos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Euros
913	Prestamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	986.600,00

Suman los ingresos..... 986.600,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

TERCERO. Dar traslado de los anteriores acuerdos a los servicios municipales de Intervencion, Tesorería y Dirección Económica y Presupuestaria.



No obstante, el Pleno de la Corporación acordará lo que estime procedente.

Lorca, 17 de junio de 2026
El Director Económico y Presupuestario.